

Texto derogado

Tipo Norma	:Resolución 1659 EXENTA
Fecha Publicación	:13-06-2009
Fecha Promulgación	:08-06-2009
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA; SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN; DIRECCIÓN NACIONAL
Título	:MODIFICA RESOLUCIÓN N° 694 EXENTA, DE 2008, QUE FACULTA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL PARA FIRMAR ÓRDENES DE SERVICIO Y OTROS DOCUMENTOS, EN LA FORMA QUE INDICA
Tipo Version	:Ultima Version De : 19-11-2009
Inicio Vigencia	:19-11-2009
Derogación	:19-11-2009
Id Norma	:1003409
Texto derogado	:19-NOV-2009;Resolución-1962 EXENTA
Ultima Modificación	:19-NOV-2009 Resolución 1962 EXENTA
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1003409&f=2009-11-19&p=

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 694 EXENTA, DE 2008, QUE FACULTA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL PARA FIRMAR ÓRDENES DE SERVICIO Y OTROS DOCUMENTOS, EN LA FORMA QUE INDICA

Santiago, 8 de junio de 2009.- Hoy se resolvió lo que sigue:

Núm. 1.659 exenta.- Vistos: Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ley N° 19.477, Orgánica del Servicio, en su artículo 7° letras k) y o); ley N°4.808 sobre Registro Civil; ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1.- Que, por resolución exenta N° 694, de fecha 29 de febrero de 2008, se delegó en la Jefa del Departamento Archivo General y en las personas que se indican, la facultad de firmar las órdenes del Servicio que se dicten con respecto de las materias que allí se describen.

2.- Que, para el buen funcionamiento del Servicio, se hace necesario modificar la resolución exenta N° 694, de 2008, en la forma que se indica a continuación, a fin de facultar a funcionarios del Departamento Archivo General, que más adelante se individualizan, para firmar órdenes del Servicio que en cada caso se señalan,

Resolución:

1. Modifícase, el Acápito III, de la resolución exenta N° 694, en la parte que delega a doña Gabriela Irene Clavijo Monsalve, RUN N° 10.293.425-3, Profesional grado 6 de la E.U.S., en el sentido de establecer que a contar del 15 de diciembre de 2008, se delega en la Jefa del Subdepartamento de Registros Especiales, doña Irma Ximena Rojas Muñoz, RUN N° 10.602.531-2, Profesional grado 6 de la E.U.S., y en quien la subrogue, como en doña María de la Cruz Rojas Aranda, RUN N° 6.622.220-9, Directivo grado 12 de la E.U.S., la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Director Nacional", las órdenes de Servicio que se dicten respecto de las materias que se indican a continuación.

1.- Órdenes de Servicio de los siguientes Registros:

- Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados.
 - Registro Especial de Condenas por Actos de Violencia Intrafamiliar.
 - Registro de Profesionales.
 - Registro de Discapacidad.
 - Registro de Multas de Tránsito No Pagadas.
- i Órdenes de Servicio para rectificar las inscripciones de los Registros

Texto derogado

enunciados precedentemente, que contengan omisiones o errores manifiestos.

- ii Órdenes de Servicio para omitir y/o eliminar anotaciones del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados.
- iii Órdenes de Servicio para omitir y/o eliminar anotaciones del Registro Especial de Condenas por Actos de Violencia Intrafamiliar.
- iv Órdenes de Servicio para completar las inscripciones de discapacidad.

2. Modifícase, el Acápito VI, de la resolución exenta N° 694, en la parte que delega a doña María del Pilar Osorio Jara, RUN N° 5.390.519-6, en el sentido de establecer que a contar del 23 de mayo de 2008, se delega en la Jefa de la Unidad de Ingreso y Revisión de Datos de Cédulas, doña Gladys Mercedes Vogt Opazo, RUN N° 5.914.762-5, Administrativo grado 13 de la E.U.S., y en quien la subrogue, la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Director Nacional" las órdenes de Servicio que se dicten respecto de las materias que se indican a continuación:

- i Órdenes de Servicio (formulario F-13) sobre Modificación de Datos de Filiación Civil o Penal, que autoricen la complementación y, en general, la rectificación de datos de Registro Civil o Identificación contenidos en las Fichas Índices, Fichas Dactiloscópicas, el Libro de Numeración Civil, Prontuarios Penales y la modificación, en lo pertinente, de la Base Datos Institucional, cuando exista en éstos una omisión o error manifiesto.

3. Déjase sin efecto, el Acápito IV, de la resolución exenta N° 694, a contar de la fecha de la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Christian Behm Sepúlveda, Director Nacional.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.- Verónica Pizarro Salas, Jefe Departamento Desarrollo de las Personas.